ACTA NÚMERO 1458/2024 Rec. 24-25

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:59 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1456

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Tributaria 2024.
4. DEM: Proyecto de Ordenanza – Régimen de incentivos y bonificaciones por cumplimiento fiscal.
5. DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización montos de compras.
6. *Coop. de Servicios: Proyecto de Ordenanza - Actualización de tarifas.*

El C. Jullier pide la palabra. Para someter a votación la incorporación en el orden del día del proyecto de ordenanza por aumento de tasas de la Cooperativa de Agua, fue un punto que hemos retirado el día lunes cuando hicimos la otra extraordinaria, y teniendo en cuenta que en el día de ayer nos reunimos con integrantes de la Cooperativa y analizamos la situación, es por eso que someto a consideración del Cuerpo que se incorpore.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para decir que para respetar el reglamento, cuando se habla en sesión hay que hacer una moción, hay diferentes mociones, por ejemplo, para el lunes pasado tenía que ser de orden, que era para incluir algo en el orden del día, en el día de hoy una moción de preferencia, que tiene que ver precisamente con esto, con meter un proyecto, se pide, se mociona, una moción de preferencia para poder incluir el tema, y no se somete a votación, porque es la Presidenta la que somete a votación. Recién estábamos hablando, y por cuestiones de reglamento no quisieron dar una información, quisieron respetar, porque había gente acá, si vamos a respetar el reglamento respetemos en todo sentido, y si estamos acá estamos preparados para saber lo que tenemos que hacer de acuerdo a ese reglamento, es moción de preferencia.

La Pte. dice muy bien, entiendo que el C. Jullier solicitó que sea yo quien solicite, someta a votación esta moción de preferencia, además, por otro lado, creo que todos tenemos que tener el reglamento sabido, así que no es necesario que lo expliquemos en la sesión.

Se somete a votación la moción del C. Jullier de agregar un punto al orden del día.

Se aprueba por unanimidad.

Se agrega al orden del día el PUNTO 6) Coop. De Servicios Ceres LTDA.: Proyecto de Ordenanza – Actualización Tarifas.

La C. Guirado pide la palabra. Gracias, quedó en evidencia que no todos tienen aprendido el reglamento, es entendible de quienes recién inician, pero es importante que, si pedimos, porque fue precisamente esta persona la que pide que se respete el reglamento, que lo sepa, nada más.

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, se aprueba por unanimidad, se procede a la firma de la misma.

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

PUNTO 2) DEM: Proyecto de Ordenanza – Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2024. “*VISTO: La necesidad de dictar la Norma Legal que contenga, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756, el PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS para el ejercicio 2024, y CONSIDERANDO: Que el Presupuesto es la norma contable legal por excelencia por la que se establecen los lineamientos del Municipio respecto de los fondos a recaudar durante todo el año y el destino o inversión que se le darán a los mismos. Que es un instrumento vital para el desempeño administrativo del Municipio, siendo necesario contar con éste para un correcto y legal manejo económico del mismo. Que los Recursos fueron determinados considerando el nivel actual de la recaudación municipal y su proyección a futuro, con la estimación de la evolución de la coparticipación que le corresponde a Ceres por impuestos nacionales y provinciales, teniendo en cuenta el creciente índice inflacionario. Que en lo que respecta a las Erogaciones, las partidas destinadas al pago de haberes de los trabajadores municipales ocupan una gran importancia. Que la partida de bienes de consumo y servicios no personales es otra de las más importantes dentro del esquema presupuestario local, al ser esta, a la cual se imputan todos los gastos derivados de los servicios públicos que el Municipio presta. Ella debe soportar los aumentos de precios de todos los insumos y elementos necesarios para mantener el alto nivel de los servicios que prestan las Secretarias. Que el objetivo para el 2024 se ve claramente al observar la importante inversión en trabajos públicos que se planea ejecutar. Esta municipalidad busca mejorar diferentes aspectos tales como pavimento, cordón cuneta, bacheo de puntos críticos, la iluminación general, la construcción de veredas y el mejoramiento del ripio entre otras. Que el Presupuesto 2024 muestra un resultado equilibrado para el ejercicio, con una fuerte inversión en obras y servicios. Creando una partida para hacer frente a la deuda no presupuestada de ejercicios anteriores, pero entendemos que como municipalidad debemos afrontar tales situaciones, lo que imposibilita destinar esos fondos a inversión. Que asimismo, dado el deterioro económico y financiero de nuestro país esta municipalidad decide reforzar las partidas presupuestarias para la asistencia de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a fin de palear las necesidades mínimas e indispensables de estas familias. Que este Proyecto de Presupuesto da cumplimiento con las formalidades que establecen los art. 46 y 47 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, como así también se incluye una partida para atender las erogaciones que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, tal lo establecido en la ley Provincial Nº 12036 POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Fijase en la suma de pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis millones novecientos trece mil seiscientos ochenta y cuatro con 69/100 (4.656.913.684,69) el total del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024 y se desagrega analíticamente en las planillas anexas. ARTÍCULO 2°) Resérvese la suma de pesos ciento seis millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres con 34/100 ($ 106.359.863,34) para el ejercicio 2024 a los fines de atender las Erogaciones del Concejo Municipal. ARTÍCULO 3°) Estimase en la suma de Pesos cuatro mil setecientos sesenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres con 31/100 ($ 4.763.685.333,31) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, para atender las erogaciones a que hace referencia el Art. 1 y 2 de acuerdo con la distribución del resumen que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 4°) Como consecuencia de lo establecido en los art. 1, 2 y 3 de la Presente Ordenanza, formulase un Presupuesto General de la Administración Municipal Equilibrado para el Ejercicio 2024 de acuerdo al siguiente detalle. ARTÍCULO 5°) Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal, de acuerdo al detalle que se enumera a continuación: Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado. Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios. Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento. Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones. Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.) Cuadro Nro. 6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal. Cuadro Nro. 7: Composición del Gasto por Nivel Institucional. Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia. Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Jefe de Gabinete Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Desarrollo Humano Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Economía Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Infraestructura Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. De Gobierno Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Obligaciones Generales de la Administración. Cuadro Nro. 15: Detalle de la planta del personal. Cuadro Nro. 16: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Honorable Concejo Municipal. ARTÍCULO 6°) Fijase en ciento cuarenta y siete (147) el número total de cargos de personal regido por la Ley Provincial 9286, tanto permanentes, como contratados y eventuales, excluidos el Concejo Municipal. ARTÍCULO 7°) Las erogaciones a atender con fondos provenientes de Rentas Especiales deberán ajustarse en su monto y oportunidad a las cifras recaudadas o cuya recaudación esté asegurada dentro del ejercicio. ARTÍCULO 8°) Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de fondos de Rentas Especiales para hacer pagos, cuando por razones circunstanciales o de tiempo, debe hacerse frente a apremios financieros. Dicha utilización transitoria no significará el cambio de destino de los recursos y su devolución deberá quedar normalizada en el menor plazo posible, de modo de no resentir el cumplimiento de los fines para los cuales han sido afectados los fondos. ARTÍCULO 9°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La Pte. dice vamos a hacer la aclaración del presupuesto del Concejo.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, para hacer una moción de modificación en el proyecto de presupuesto, para incorporar el presupuesto del Concejo que fue lo que estuvimos hablando en el cuarto intermedio.

La C. Guirado pide la palabra. Es una moción de corrección.

La Pte. dice bien, entonces vamos a someter a votación la moción de corrección, ¿Quieren leerla previamente o la leemos después?, la leemos después así sabemos si está incorporada, sometemos a votación la moción de corrección.

La C. Guirado pregunta ¿No deberíamos leer la modificación?

La Pte. dice no, primero la incorporamos y después la leemos, porque ya la leímos.

La C. Guirado pregunta ¿Ya leímos el presupuesto nuestro acá en sesión?

La Pte. dice no, en la sesión no, ahora lo vamos a leer para ver cómo queda, pero si no se incorpora para qué lo vamos a leer.

La C. Guirado dice desde mi punto de vista siempre se leyó el proyecto. Se da lectura a la modificación.

Se somete a votación la moción de corrección.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

La C. Guirado pide la palabra. Argumento que no aprobé esta moción, tiene que ver con la premura en el tratamiento del presupuesto que ingresó en este Concejo Municipal el 14 de febrero, donde los Concejales no debatimos como correspondía, ni siquiera conformamos ese presupuesto entre los seis, y tampoco hasta el día de hoy me habían consultado respecto de qué necesidades o cómo se podría hacer, no me queda en claro los numero tampoco, lo manifesté recién en el cuarto intermedio, hay un problema enorme con lo que es el dinero que debe llegar por gastos en función del presupuesto, presupuesto que tiene el Concejo Municipal determinado en el presupuesto general, que no condice con lo que fue una recaudación que aumentó de manera exorbitante entre enero 2023 y diciembre 2023. Por lo mismo, ente todas estas ambigüedades, estas dudas, que como decía otro Concejal en el cuarto intermedio, tenemos una responsabilidad en este sentido, no tener conocimiento de nada de lo que hacen con nuestros gastos, somos responsables también de eso, y no es la única situación, es que no estoy de acuerdo con que se incorpore de esta forma, porque de esta forma se demuestra la premura de realización y la necesidad de aprobar de rompe y raje el presupuesto anual que no está ni dialogado, ni debatido como corresponde.

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en esta oportunidad para darle la fundamentación del Bloque de la Unión Cívica Radical en cuanto a la presentación del presupuesto general de erogaciones y cálculo de recursos para el año 2024, lo primero a rescatar es el momento de la presentación de este presupuesto, teniendo en cuenta el complejo contexto en el cual vivimos y haciendo referencia al cambio de gobierno que estuvimos viviendo en los últimos meses. El momento de la presentación se determinó en el mes de febrero justamente porque meses previos no teníamos los presupuestos provincial y nacional que son una referencia para poder confeccionar el presupuesto local, porque hay recursos que vienen por coparticipación, a nivel provincial y nacional. Y yendo más al análisis especifico de este presupuesto, mencionar que estamos, desde el Poder Ejecutivo, se está presentando un presupuesto que pone mucho énfasis para este 2024 en lo que es obra pública, de hecho, más del 40% de este presupuesto va a estar invertido en obra pública como se viene haciendo en el año 2023, de ahí podemos mencionar muchas de las obras como es pavimento, ripio, iluminación, cordón cuneta. También mencionar que debido, y vuelvo a mencionar, el difícil contexto económico en el cual nos encontramos, la asistencia monetaria está presente también en este presupuesto destinando más de noventa y tres millones de pesos, una asistencia a todas las personas que estén con vulnerabilidad social y económica, siempre el gobierno está presente a través de la secretaría de desarrollo humano, sumado también, dentro de la misma Secretaría, mencionar de que respetando lo que se venía haciendo años anteriores es un incremento en lo que es los fondos destinados al área de género, y principalmente también es importante destacar que la disposición de este presupuesto y el acompañamiento que vamos a hacer desde el bloque, es porque creemos que es una ordenanza fundamental para el funcionamiento del Poder Ejecutivo, también es una ordenanza que le da claridad a los vecinos porque saben a dónde van a ir invertidos los recursos que pagan a través de sus tasas, sus derechos, y muestra un poco cual es la política del gobierno actual en materia tanto de obras, de desarrollo humano, y también en otras cuestiones como seguridad, educación, educación tiene un monto muy importante, teniendo en cuenta que justamente el desarrollo viene a partir de la educación, déjenme mencionar que en educación se está destinando ciento cuarenta y seis millones de pesos, es muchísimo para un gobierno local y eso da cuenta de que realmente está apostando a un punto fundamental que va a permitir el desarrollo de la ciudad. Así que adelantar el acompañamiento por parte del bloque a este presupuesto.

El C. Busquets pide la palabra. Quiero sobre lo que es el tema de presupuesto del Concejo, que quede claro, acompañé la corrección, pero necesito que también seamos responsables el oficialismo y la oposición en que el Ejecutivo pase todo lo que gasta el Concejo mes a mes, yo hace rato que vengo diciendo que de acuerdo a las partidas que mandan salvo en algunos arreglos que se hacen, no condicen con los números, a grandes rasgos, si se puede corroborar lo contrario por supuesto que me parecería muy bien para nuestra tranquilidad. El Concejo tiene un presupuesto propio, yo también he sido Intendente, nunca pasaba, por una cuestión meramente económica que no se puede, pero por lo menos ahora, en la responsabilidad de los Concejales, que el presupuesto manden, no solamente lo que mandan, porque nunca pudimos sacar cómo sacaban el presupuesto del Concejo, sí lo que me interesaría es que pasen los gastos, se hizo, cuando se hizo el techo lo hizo el Ejecutivo, pero tampoco vimos si está reflejado en el último movimiento, hay muchas cosas que creo que los Concejales también después nosotros vamos a ser responsables de esta situación, así que eso me interesaría, y en cuanto al presupuesto, yo he visto partidas que han sido considerablemente, como decía recién el Concejal que me precedió en la palabra, en educación me parece muy bien, yo estoy bien con mis ideales y con mis convicciones de un partido determinado, a mi lo que me interesa de alguna manera, de que el Municipio funcione, estamos en una situación realmente que nunca en la historia, de los años que uno tiene, se ha visto, un despojo del poder adquisitivo para la masa obrera, porque nuestra posición política acá en esta mesa es defender al ciudadano, a todo lo que es trabajador, empresario, etcétera, pero si también, hay que ser responsables de que el Municipio tiene que funcionar, el Municipio tiene que pagar sueldos, necesita, recién escuchaba los insumos, los valores que hay, entonces, realmente representa mucho dinero, entonces yo creo que aceptar o no, pero si convencido de que es necesario que se apruebe el presupuesto para de este presupuesto empezar a funcionar, no nos olvidemos que venimos de una pandemia, nuevo presupuesto, ya reconducido, creo que es algo que tenemos que estar de los dos lados, no nos olvidemos que creo que ya el FESTRAM sacó el 35% de aumento, y por ende yo creo que es necesario que lo tenga el Ejecutivo para trabajar, y bueno, nosotros tener un control más estricto sobre las partidas. Así que por eso creo, no creo, estoy convencido, de que hay que apoyar la partida, la votación del presupuesto, para que nosotros como Concejales tengamos un control más estricto de lo que es, mensualmente, siempre y cuando manden el movimiento de fondo para que podamos ver realmente qué es lo que se gasta, yo creo que en la situación que estamos viviendo, y a lo que se viene, va a ser mucho más engorroso, ojala me equivoque, pero vuelvo a repetir, de los años que tengo de política y dirigente gremial, y todo lo que hace la vida de uno mismo, nunca hemos vivido el desastre que estamos viviendo.

La Pte. dice bien, comparto lo que dice el C. Busquets en este último párrafo, y antes de darle la palabra a la C. Guirado, quiero aprovechar que tenemos la presencia de parte del Ejecutivo para comentarles que en el cuarto intermedio hemos hecho el compromiso de poder acercar lo que fueron los gastos del Concejo para el año 2023, y bueno, continuarlo para el año 2024, así que bueno, esperamos contar con el apoyo del Ejecutivo, es el compromiso que hemos realizado, para que conste en acta.

La C. Guirado dice gracias señorita presidenta, respecto de, voy directamente al presupuesto general. El presupuesto en una administración es indispensable, que haya reconducido, cuando ya hubo durante dos años en esta cuestión es un problemón porque no se puede controlar absolutamente nada, más cuando no mandan los balances de tesorería. En primera instancia me parece una irresponsabilidad absoluta que antes del tratamiento del presupuesto no haya ingresado el decreto de reconducción que si o si deberían haber mandado, que acá Miguel Andrada dijo el lunes lo tengo, y que debería haber sido incluido, con tantas mociones de corrección y cosas que han incluido, antes decreto de reconducción, ¿Por qué?, porque cualquier administración pública tiene que firmar un decreto si no aprobó un presupuesto para el año que entra, esos e hace el último día hábil del año que se va, por lo que tengo entendido, porque yo no pude estar por cuestiones personales en la extraordinaria que hicieron para aprobar la emergencia, aprobaron una emergencia sin saber que había un presupuesto reconducido, si suponiendo como suponemos todos, pero acá en el Concejo no estamos para suponer, estamos para dar certezas, y la certeza la da la documentación, por eso mismo, voy a solicitar que se ingrese en este momento lo que es el decreto reconducido, que está vigente, como presupuesto en la administración local, porque en cuanto a la formalidad y a la responsabilidad no podríamos estar tratando nunca un nuevo presupuesto sin tener el decreto de reconducción en esta mesa y sabiendo que existe. Volviendo al tema respecto de los tiempos, acá el problema no es si uno quiere o no quiere aprobar el presupuesto, acá el problema es que lo presentaron diez días antes de que empiece el periodo ordinario, quienes sabemos un poquito más respecto de lo que es un presupuesto y una tributaria, sabemos que lleva muchísimo tiempo poder analizarlo, la tributaria tiene más de ciento sesenta artículos con veinte ítems cada uno, con números y números y muchísimas letras en cuanto a lo conceptual, el presupuesto habla de los números de cada rubro en cada repartición, que tenes que comparar con lo que es un balance de tesorería, que voy a mostrar porque es vergonzoso lo que han mostrado, no se puede leer, no se puede leer, no se ven los números del balance de tesorería debido a lo chiquito que han mandado, ¿Cómo uno puede controlar y pretender estudiar algo del presupuesto si no podes acceder a la información?, yo lo hice como pude porque lo hice en la computadora y lo agrandé, con lo que es la tributaria, había pedido esto y no lo pude retirar, cuando veo esto digo me están tomando el pelo ¿Cómo controlas con esto?, vergonzoso lo que han mandado al Concejo para que podamos controlar en cuanto a balances de tesorería, y vergonzoso que a una semana no hayamos podido dar el debate, primero agradecer que el lunes vinieron funcionarios a hablar de este tema, ¿Qué hicimos el lunes pasado?, una reunión que no puede ser comisión porque no hay comisión en extraordinaria, se punteó, con todo lo que son los números, el presupuesto, números fríos, obviamente, quien les habla no había alcanzado a leer en tres días previos tributara y presupuesto, mucho menos un pedido de asesoramiento, o sea que llego con lo que puedo, en este momento a la sesión porque cumplo con mi responsabilidad. En ese punteo frio de los números, no es que uno rápidamente analiza, en ningún momento se habló de las partidas, inclusive el día después que hablamos de tributaria yo me senté y les dije, antes de que llegue el Concejal que tenía que llegar y llegó más tarde, con el tema de la tributaria, le digo a mi me interesa mucho el tema de los medios, cómo es el tema, contame de la partida, porque pude razonar después, porque en el momento no se me ocurrió, porque necesitamos tiempo para poder razonar, para poder pensar, para poder comparar, y bueno acá viene el tema que me parece de una crueldad absoluta, haciendo una análisis comparativo entre el presupuesto 2023 era de mil setecientos millones de pesos, en 2024 es de cuatro mil seiscientos millones de pesos, un 275% más, en las partidas de programas de desarrollo humano, comparando con el presupuesto anterior, el programa de desarrollo humano de 2023, sin desglosar en ese momento, había noventa millones de pesos, de los cuales, por lo poquito que pude ver se ejecutaron noventa y ocho, o sea, se ejecutaron más, compare con la realidad y con lo que pude ver, en el 2024, en este programa, se desglosa accionar y asistencia humana, ¿Saben cuánto es la partida?, noventa y tres millones, inferior al ejecutado que fue noventa y ocho, si es que mis ojos no vieron mal en eso tan pequeñito que mandaron para que podamos controlar, no aumentó nada la partida de asistencia en uno de los peores años que nos toca vivir a los Argentinos, con un 60% de pobreza e indigencia, inclusive con la inflación imperante se podría decir que bajaron la partida, es perverso no pensar que con un 60% de los Argentinos que no le alcanza ni para comer muchas veces, los Ceresinos no somos una lista, y no plasmar en la ley madre nuestra voluntad de acompañar y de estar con los que más lo necesitan, pero fue aun peor cuando ayer por la tarde me pongo a analizar cuáles fueron los aumentos, en la misma área en otro rubro, que no digo que este mal, lo que está mal es que no se haya aumentado como corresponde lo que contempla la necesidad primaria de la gente; les comento, en desarrollo humano, en otras partidas, en lo que es el presupuesto general era de doscientos cincuenta millones en el 2023, este año es de seiscientos treinta y cuatro millones, 250% más que se podría haber aplicado a lo que es o son los programas de asistencia, pero no se lo aplicó; para el CPC, en el 2023 había once millones, en el 2024 ochenta millones, es un 730% más, ¿Está bien?, yo sinceramente como fue todo muy rápido no recuerdo bien que es lo que dijeron que iban a hacer en el CPC por eso me pregunto si está bien o no, como no tuve tiempo de volver a hablarlo con el secretario de hacienda, para mi es una locura; en salud, que es un aspecto muy importante, era un presupuesto de diez millones en el 2023 y de veintidós millones en el 2024, está bien, un 220% de aumento, ahora, por qué no plasmar ese mismo porcentaje, al menos 220%, en el rubro programas de desarrollo humano, que incluye alimento salud y traslados, traslados, con lo que sale el combustible, con la necesidad que tiene la gente, noventa y tres millones de pesos, ¿Y está bien este presupuesto?, y si comparamos con otras áreas, con lo poquito que pude ver porque no pude ver todas las áreas, coordinación de gabinete, presupuesto total cuarenta millones en el 2023, ciento setenta y cuatro millones en el 2024, está acá el Jefe de Gabinete, 450%, es lo que estipulaba para la coordinación de gabinete, ¿Tanto y en asistencia nada?, Intendencia, de diecinueve millones en 2023 a ciento veintitrés millones en el 2024, 650% de aumento, el mayor aumento en intendencia es de personal, pasa de trece millones en el 2023 a setenta y dos millones en el 2024, sin incluir fiscalía, esto hace un aumento del 555%, todo esto se tendría que haber analizado, debatido, entre quienes no somos oficialistas y no votamos a libro cerrado, tendríamos que haber llamado a las instituciones, ver la realidad, porque el Centro Comercial pidió esto, y el Concejo de dialogo ni siquiera le respondió, el Centro Comercial pidió que se prorrogue una semana más para el pedido de sesión extraordinaria y no le han respondido, con todo esto, un presupuesto improvisado, que tiene números que no se si condicen, que inclusive en la comisión del lunes estaban manifestando que había situaciones que no coincidían en las propias sumas de los cuadros, es tremendo lo que estamos haciendo queriendo votar un presupuesto que no fue debatido, que no contempla a la gente, que no contempla la realidad, y que tranquilamente en una semana más que empezaba el periodo lo charlábamos, aportábamos todos y podíamos hacer un buen presupuesto, una cosa es haberlo presentado el 5 de enero, otra cosa es presentarlo el 14 de febrero, porque no va a cambiar demasiado estar con un reconducido, entonces me parece un gran despropósito, lo entiendo, lo entiendo como estrategia política, lo entiendo como hambre de poder que lo tuvieron todos estos cuatro años, como querer demostrar lo podemos hacer, pero yo no estoy acá para entender las estrategias políticas, estoy acá para defender el bolsillo de la gente y lo que el Municipio va a tener que hacer, porque recién lo escuchaba en lo que fue este cuarto intermedio “el Municipio no puede estar para todos”, ¿Cómo que no puede estar para todos?, si no está el Municipio y no está el Estado, ¿Quién va a estar?, a los chicos les duele la panza cuando tienen hambre y me pone mal pensar esa situación, tenemos que ser un poco más empáticos con lo que es la gente que necesita, y los jubilados también, se pueden morir sin la medicación y porque no tienen un traslado, entonces no es menor que pase esto en la partida de asistencia, no es menor que lo normalicen como que no pasa absolutamente nada, somos personas, tenemos vecinos, de qué estamos hablando, la necesidad está, vamos al súper y vemos que nosotros que medianamente estamos bien no podemos comprar lo que antes comprábamos, pero hay gente que no tiene para comer, ¿Y quién va a estar ahí?, díganme quién va a estar, entonces no me vengan a decir “porque precisamos un presupuesto”, si lo precisamos, pero con el análisis, el tiempo, el debate y la inclusión que se necesita.

El C. Jullier pide la palabra. En primer lugar, mencionar que acá no se viene a votar nada a libro cerrado, hoy en día somos mayoría, es una realidad, pero a partir de una decisión de los Ceresinos, pero al mismo tiempo somos muy responsables de nuestra tarea, por eso cuando se envió este paquete de ordenanzas por parte del Ejecutivo se lo mandó el día miércoles de la semana anterior…

La C. Guirado dice 14 de febrero.

El C. Jullier dice automáticamente…estoy hablando. Pte. dice no lo interrumpa C. Guirado.

La C. Guirado dice perdón.

El C. Jullier dice automáticamente se remitió a cada uno de los Concejales para que lo analicen, tiempo y debate hubo, de hecho, tenemos la mayoría, nosotros podríamos haber convocado a extraordinaria, venir y votar, pero no, porque creemos en la responsabilidad que tenemos, vimos la posibilidad de que los funcionarios vengan, expliquen, se saquen todas las dudas, a ver, mencionar que estamos dejando de lado la asistencia alimentaria, yo le quiero pedir a la Concejal que me antecedió que por favor vaya una mañana a la Secretaría de Desarrollo Humano y vea realmente como se atiende a las necesidades, vea si realmente cada Ceresino cuando lo necesitó recibió o no recibió una ayuda, y la va a seguir recibiendo, porque el gobierno local está para eso, ¿Por qué la partida usted dice que se baja?, porque a partir del diez de diciembre recibimos el acompañamiento del Gobierno Provincial, que antes no lo teníamos, ni un solo peso llegó desde el año 2019 al año 2023 del Gobierno Provincial, cero pesos, nos arreglamos con los recursos de los Ceresinos, y a nadie, a nadie que lo solicitó le faltó alimento ni un traslado, porque somos empáticos, y una cuestión que destaco del gobierno de Alejandra Dupouy es la empatía por el otro, porque entiende lo que es que a una persona le duela la panza, porque si le duele la panza es porque estamos mal, y eso es por el contexto nacional, nosotros lo primero que tenemos que pensar es en darle de comer, y ahí estuvo el gobierno local, y va a seguir estando, yo le quiero recordar a la Concejal que mencionaba recién de que se votó apurados una emergencia sin saber que teníamos el reconducido y demás, que tenga en cuenta que esa emergencia se votó porque estuvimos a la altura de las circunstancias los Concejales ante un hecho inédito en la ciudad, y al mismo tiempo, el Gobierno Provincial estuvo presente con 200 bolsones al otro día, así que por favor seamos coherentes cuando vamos a plantear cuestiones, vayamos a la realidad, y si es necesario llamaremos a la secretaria de desarrollo humano para que nos explique realmente cual es la tarea, acá alimento y traslado nunca va a faltar. En segundo punto, quiero mencionar, que mencionaba la Concejal que me antecedió, balance de tesorería, está publicado en la página del gobierno, también se remitió en formato digital al Honorable Concejo Municipal, así que puede ser analizado, me parece que también como Concejales y estando en el siglo XXI tenemos que estar también a la altura de las circunstancias y dejar de usar un poco de papeles y tratar de usar un poco más el formato digital. También, no quiero dejar de dimensionar el tema de lo que es el CPC que también está dentro del área de desarrollo humano, cuando hace referencia de tratar de sacar fondos del CPC que están presupuestados, para llevarlo a la asistencia alimentaria, nosotros primera empezamos por lo fundamental, que nadie tenga hambre, pero después tenemos que pensar en el futuro de cada ciudadano, y el CPC, como lo tenemos actualmente, se plantea una ampliación del mismo con bibliotecas y acceso a computadoras, y también es estar presentes en barrios en donde hay vulnerabilidad social y económica, porque es la manera de contener a cada una de las personas, entonces, me parece que también hay que ser muy cauteloso del momento de plantear algunas cuestiones, porque cada peso que se invierte por parte del gobierno local está pensado para darle una solución a los Ceresinos, y en este caso es una solución de contención, que es totalmente necesaria. Posteriormente mencionaba la Concejal de que hay un aumento, tal vez desmedido para ella, en la Jefatura de Gabinete, quiero recordarle que hubo una reestructuración interna, en este caso en particular hubo un aumento de funciones de lo que es la jefatura de gabinete, de hecho próximo al edificio del Honorable Concejo Municipal está el Centro de Coordinación y Control inaugurado el año pasado, que también pone en conjunto el programa ojos en alerta, que es un programa de protección ciudadana, de hecho lo explicó el Jefe de Gabinete en el momento que tuvimos la reunión cómo funcionaba, es por eso el incremento de las partidas, se puso en funcionamiento más de cien cámaras y lo cual, obviamente, no es algo barato, tiene sus costos, por eso es el incremento de los recursos. Como conclusión, yo creo que es importante ser coherentes, ser cuidadosos al momento de hablar de cada una de las cuestiones, el presupuesto marca cual es la política del gobierno local, y acá hay un fuerte énfasis en obra pública, pero también un fuerte énfasis en asistencia humanitaria, y si falta, el gobierno local va a estar, porque es el que siempre está, porque es la primera puerta que toca cada uno de los Ceresinos, gracias.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice si, vamos cerrando.

La C. Guirado dice sí, tengo el derecho porque me mencionó…

La Pte. dice no me explique yo ya sé el reglamento, continúe.

La C. Guirado dice por si acaso…

La Pte. dice continúe, continúe Concejal Guirado.

La C. Guirado dice respecto de lo que dijo de la extraordinaria y estar a la altura de las circunstancias, como es nuevo le comento, tendría que haber sido el día lunes para estar a la altura de las circunstancias, ¿Por qué?, el Concejo Municipal ha trabajado hasta en los días sábados cuando se necesita algo, en la gestión Fiore le puedo llegar a decir, en el año anterior también respecto de la tributaria, y para estar a la altura de las circunstancias uno tiene que abrir el abanico y preguntar en situación tan complejas como tiene que ver con un temporal, como tiene que ver con una fecha muy familiar, si los demás Concejales van a poder participar, porque venir a decir después como dicen otros “estamos algunos a la altura de las circunstancias y los demás no” es chicana política porque jamás se les consultó, por lo menos a quien les habla, no puedo hablar por el Concejal que está a mi lado, respecto de esta situación, que generalmente se consulta, precisamente porque en estas situaciones es esencial que el acompañamiento sea de todos, es esencial, y estoy segura que todos estamos totalmente de acuerdo, lo único que yo hubiera pedido en ese momento, que tiene que ver con la emergencia, es que esté el decreto, el decreto de reconducción, es una lamparita que acá a nadie se le despertó, no se puede aprobar ninguna emergencia, ampliar, que lleguen fondos, cuando no sabes cómo nos estamos manejando…

La Pte. dice el decreto estaba publicado.

La C. Guirado dice a mí acá…

La Pte. dice en la página oficial.

La C. Guirado dice me está interrumpiendo, por favor…

La Pte. dice le aclaro simplemente, le aclaro…

La C. Guirado dice después que yo termina de hablar…

La Pte. dice le aclaro para que no se olvide.

La C. Guirado dice tiene que ir para todos. Por otro lado, respecto del tiempo y del debate, yo no digo que se baje el presupuesto del CPC, que eso lo dijo recién el Concejal que me antecedió, yo lo que digo es se necesita más dinero en asistencia, o sea que no trasgiverse mis dichos, y no me interprete en este sentido. Respecto del acompañamiento de Provincia, la persona que está como funcionario presente en esta sesión, estuvo el lunes pasado y dijo, cuando yo le consulté por la asistencia también, “llegaron bolsones para las familias que tuvieron problemas con el temporal”, yo le dije ¿Tienen seguridad de que van a llegar?, “no, pero entendemos que sí, que Provincia va a acompañar a la ciudad de Ceres como lo hizo en ese momento”, me parece genial que diga que tiene esa seguridad, yo no lo puedo decir, yo soy Concejal, y lo que veo acá es un presupuesto que no tiene en cuenta la necesidad de la gente. Por todo lo demás, si alguien que recién empieza, que manejó un lugar donde jamás se envió información respecto de cómo estaba ese lugar y tiene que ver con la salud, y diga cosas sobre mi persona, lo tomo como de quien viene respecto de la escasa experiencia que tiene, y la verdad es que estar a la altura de las circunstancias no es decir que el lugar donde trabaja un familiar de él está re bien, estar a la altura de las circunstancias es conocer la necesidad, la necesidad pero no la necesidad porque…

La Pte. dice no haga alusiones a cuestiones personales Concejal Guirado, no haga alusiones a cuestiones personales, le pido por favor para cumplimiento del reglamento.

La C. Guirado dice bueno, no puedo tomar con seriedad cuando este Concejal habla de lo que es el CIC, que está manejado por una funcionaria que tiene algún tipo de relación, por eso digo, la necesidad solamente está en el CIC, ¿Usted sabe que desde octubre hubo muchísimos problemas justo después de las elecciones?, que la gente iba y nos decía “vamos al CIC, no nos dan, qué pasa, pasa esto, pasa el otro”, la especulación electoral, yo no puedo especular, yo lo único que les decía es no tengo ningún balance de tesorería, no sé qué es lo que pasó, ¿Qué voy a hacer?, yo no manejo ni siquiera…

La Pte. pregunta ¿Tiene algún registro de las personas que no han sido asistidas?

La C. Guirado dice yo no tengo por qué hacer un registro.

La Pte. dice no, no, le pregunto.

La C. Guirado dice ah, me pregunta nomas.

La Pte. dice simplemente es una duda.

La C. Guirado dice primero no me interrumpa, es la segunda vez que lo hace, respete el reglamento, puede hablar después, y tampoco puede discutir.

La Pte. dice continúe.

La C. Guirado dice la necesidad no está ahí precisamente, quienes sabemos de necesidad sabemos lo que es que te duela la panza, sabemos lo que es no tener, sabemos lo que es no tener para viajar, y el traslado aumentó tres millones de pesos, cuando hablábamos de combustible, entonces palabras acá están hermosas, pero lo que refleja el presupuesto no es lo mismo que las palabras que escuché recién, acá debería haber un monto muy superior en lo que hace a la partida más importante para el año 2024.

La Pte. dice le parece ir redondeando Concejal.

La C. Guirado dice un poco de respeto, un poco de respeto para quienes en menos de una semana que no tenemos la profesión de contadores hemos hecho lo que pudimos para poder indagar en números que ni siquiera se pueden ver, y que presentar un análisis, un poco de respeto porque estamos defendiendo los derechos de la gente, un poco de respeto por la experiencia, tengamos cuidado por cómo nos manejamos, por favor, y respeto hacia todos.

El C. Dutto pide la palabra.

La Pte. dice un momentito, quiero aclarar que el decreto del que Usted hablaba fue incorporado al grupo de WhatsApp el día lunes cuando vino el Secretario de Hacienda, pero de todas maneras acá se lo entrego a la Secretaria en formato papel para que lo pueda ingresar.

La C. Guirado dice si, pido la palabra sobre este tema, la realidad es que debería haber ingresado en sesión…

La Pte. dice tenía la palabra el Concejal.

El C. Dutto dice sí, primer en principal celebrar el tema de la sesión extraordinaria porque esto demuestra la responsabilidad de cada Concejal de estar presentes hoy, debatir, creo que el dialogo es importante, podemos tener diferencias pero siempre pensando en el bienestar de los ciudadanos, yo si hay algo que tengo que rescatar de los secretarios es en Silvia García porque es una mujer híper humana, una persona que está permanentemente asistiendo, y si son tres de la mañana la he visto cruzar, la he visto cruzar a ese tipo de horas para asistir a las personas, en un sentido más humano se desvive por personas que me parece que ya trasciende su forma de ser, del poco tiempo que estoy en la política he visto en este gobierno la parte humanitaria y la posibilidad de siempre asistir a cada personas que lo necesitó, tanto en un traslado, tanto en muchas veces en el sepelio, que de hecho siempre con el Concejal Camilo hemos muchas veces hablado porque bueno, había personas que estaban en alguna situación entonces nos comunicamos y enseguida ya pasábamos a Silvia, Silvia automáticamente ya estaba en contacto, con el tema de los bolsones siempre desde que yo estuve, porque la posibilidad de ir los Concejales a distintas áreas es de total libertad y para poder aclarar muchas dudas se puede asistir, nunca está prohibido el ingreso de cualquier ciudadano, ni menos de cualquier Concejal, y he estado en la Secretaría y he visto como se trabaja y me parece que son cosas muy delicadas, que en la situación en el marco en el que hoy estamos económicamente es una situación preocupante, y que necesitamos evidentemente tener un presupuesto en el cual pueda seguir el gobierno trabajando y asistiendo, y si no tenemos este presupuesto seguramente la asistencia en cada hogar no va a poder llegar por bajos recursos, entonces me parece que hoy, en una extraordinaria estar debatiendo para seguir trabajando por un compromiso por el bien común de los ciudadanos, para mí, agradezco, así que bueno, es para adelantar mi voto positivo frente a esta situación en la que hoy nos encontramos.

El C. Jullier pide la palabra. Ya para finalizar, en primera instancia quiero dejar en claro que en ningún momento se faltó el respeto a nadie, puedo tener poca experiencia en el Concejo, pero como dirigente político tengo un seguimiento desde el primer momento que me interesé en la política, de lo que pasa en el gobierno local, obviamente intensifiqué mi interés al asumir esta responsabilidad como Concejal, eso no quita a que si uno tiene experiencia o no sepa más o menos, todos creo que somos iguales, pero el respeto de mi parte va a estar siempre, con las personas de mi partido o con otras personas de otro color político, así que nada, eso.

La Pte. dice muy bien C. Jullier, ¿Nadie tiene nada para agregar?

El C. Busquets pide la palabra. Yo quiero, algo que me quedó después de la postura en función al presupuesto, pedirle al oficialismo, y está el Jefe de Gabinete, tratemos de en eso si de que no vengan presupuestos a tratarse en una extraordinaria, tenemos todo un año, y se entiende, o seis meses porque de septiembre a enero, estoy de acuerdo que no se pasó el presupuesto en septiembre por una cuestión de los gobiernos, de los cambios, y de las situaciones económicas, pero tratemos de ser, me parece a mí, benevolentes en función a que podamos tratarlo con más tiempo, porque esto la verdad que fue una carrera en función al tiempo, no me preocupa el contexto si es político o si es beneficioso, si lo que digo de que, y tengo unos años de política y de haber ejercido y gracias a Dios la intendencia, en la que siempre nosotros, escucho por ahí esas discusiones, en el momento de tanta rispidez creo que todos tenemos que poner un granito de arena, aportar para que todo funcione, y si es por lo que dijo Carlitos yo levanto el teléfono, hablo a alguno de los Concejales y siempre una respuesta se da, falta, hay un montón de cosas, no vamos a decir que está todo bien, cuestiones de pasajes y esas cosas, pero es algo que lo podemos charlar entre todo el Concejo, pasarlo al Ejecutivo y que nadie, muchas veces el egoísmo de cada una de las personas es pensar si le doy a este tiene actitud política no le voy a dar, o fulana no responde, no, creo que acá lo que prima es la necesidad de la gente, y vamos a padecer muchas necesidades, yo he vivido crisis siendo Concejal, me tocó ser de Intendente, 2019 el Macrismo, y bueno, ahora lo que les toca a Ustedes, yo creo que tenemos que dejar las asperezas, tratar de charlarlo, si es necesario juntarnos más, traer en funciona ver qué necesidades puede haber, me parece a mí y yo lo hacía con muchos de los Concejales de la oposición cuando fui Intendente, únicamente quiero volcar la experiencia y pedir como Concejal, que todavía me queda si Dios quiere un año más, poder de alguna manera llegar a ese consenso y en el tratamiento del presupuesto ser en un tiempo donde creo que hay tiempo para tratarlo en sesión ordinaria, pero nada más, y vuelvo a pedir que seamos no tan cuestionadores sino ejecutores en el bien de la gente, en dar la respuestas, estar a dónde está la gente, y de esa manera creo que no ponerle más rigidez a las cosas porque la situación está muy muy vulnerable en cuestión a paciencia, y es cuestión de necesidades.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito Señorita Presidenta.

La Pte. dice es la tercera vez que tiene la palabra Concejal Guirado, por favor sea breve.

La C. Guirado dice sí, gracias. Los Concejales que me antecedieron hablaron de un área, de una persona, inclusive yo dije en la reunión que tuvimos el lunes que sería muy importante que podamos charlar con ella porque no teníamos el balance de tesorería, para ver cómo había sido el trabajo el año pasado, lamentablemente por este apuro, este atropello de tratar un presupuesto de esta forma a una semana de que empiece el periodo ordinario, esa posibilidad no llegó, esto tiene que ver con la modalidad que elige la Presidenta del Concejo de llevar adelante temas tan importantes por cuestión propia, por cuestión política, no lo sé, pero inclusive respecto del área lo único que yo puedo decir son los números fríos, porque no pudimos charlar con ninguna otra área, y esto se debe a que hace una semana que ingresó, y por otro lado, también, quiero aclarar que para un tratamiento a conciencia uno necesita asesorarse, asesorarse con las personas de cada materia, en mi caso quien me asesora y generalmente me acompaña en estos momentos, como se lo trasladé al secretario de hacienda, precisaba mínimo quince días para poder realizar un análisis de los dos temas más importantes, primer de marzo es el viernes de la semana que viene, estamos a ocho días, parece un despropósito, por lo mismo entiendo que esto tiene más que ver con lo político y con estrategias y no con lo que la gente realmente necesita.

La Pte. dice bien. Concejal Guirado le quiero aclarar que esta Presidencia ha desarrollado toda su labor cumpliendo lo que dice el reglamento, por lo tanto, si se llamó a extraordinaria es porque el reglamento lo permite, pese a la opinión que Usted tenga…

La C. Guirado dice es mi opinión y la digo.

La Pte. dice exacto. Por eso mi opinión es aclarar que el reglamento se ha cumplimentado, que se ha hecho esta sesión extraordinaria porque así lo permite el reglamento.

La C. Guirado dice bien.

La Pte. dice voy a hacer la aclaración de que no vamos a leer el proyecto completo si todos están de acuerdo, no vamos a leer el proyecto completo de presupuesto por la extensión, así que…

La C. Guirado dice los primeros artículos hay que leerlos, si o si, no desgloses los cuadros, pero se leen.

La Pte. pregunta ¿Qué quieren hacer?

La C. Guirado dice chicos, los primeros artículos se leen.

La Pte. dice es largo, se supone que para haber llegado acá todos tenemos que saberlo.

La C. Guirado dice tiene articulo uno, dos, tres, cuatro, cinco y después empiezan los cuadros.

La Pte. dice si, sabemos cómo sigue la numeración.

La C. Guirado dice no por ahí algunos no saben.

La Pte. dice no, lo tenemos claro a eso, vamos a leerlo entonces para conformidad de la Concejal.

Se da lectura al proyecto de ordenanza.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría de votos.

La C. Guirado pide la palabra. No quise interrumpir antes, pero tengo la gran duda de si lo que se está aprobando es con la modificación, con los errores que había, que se vieron en la reunión con Andrada, había que cambiar el proyecto porque había errores, ¿Usted asegura que está con las modificaciones?

La Pte. dice con las modificaciones, sí.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Tributaria 2024.

El C. Jullier pide la palabra. Para fundamentar lo que es el proyecto de tributaria 2024, voy a pedir autorización Señora Presidente para repartir a cada uno de los Concejales una explicación para que ellos vayan entendiendo, y si considera poder exponerla en el televisor.

La Pte. dice no tengo ningún problema.

El C. Jullier realiza la exposición y dice lo siguiente: Bueno, en el proyecto de ordenanza que se presenta se pide un aumento, se presenta un proyecto de ordenanza en donde se solicita un aumento escalonado del 70% para febrero, abril el 50%, 40% en junio y 40% en agosto, de acuerdo a lo que estuvimos hablando justamente en los espacios de debate que se dieron, decidimos reducir un 20% y el aumento escalonado va a quedar 60% para febrero, 40% para abril, 40% para junio y 40% para agosto. Previo a ver la situación que se propone del Ejecutivo para el 2024, creo que es importante tener en cuenta esto como ser en 2023 el aumento de impuestos que autorizó el propio Cuerpo fue del 90% en el 2023, para que Ustedes puedan apreciar el desfasaje que hubo en el 2023, y puedan entender el porqué de los aumentos, del pedido de aumento ahora en el 2024. Un aumento del salario del 210%, ya está incluido lo mencionaban los Concejales hoy en el anterior punto en cuanto al arreglo que se llegó en el día de ayer del 34%, y una inflación en el 2023 del 206% que ahí ven el desfasaje que existió en el 2023, así y todo el Municipio siguió prestando los servicios básicos como corresponde, y teniendo en cuenta que tenía un Gobierno Provincial que mucho no ayudaba, prácticamente nada, porque cero pesos era lo que se recibía en todo sentido, fuimos discriminados políticamente. Una cuestión que seguramente salió ya a la pública, que es importante que cada Ceresino sepa, como mencionaba una Concejal la tributaria determina cuánto se va a pagar por cada una de las tasas y derechos que cobra el Municipio, esa tributaria tiene más de ciento sesenta artículos, y lo que corroboramos desde el Bloque, específicamente tiene doscientos sesenta y seis puntos, mencionamos puntos porque pueden ser artículos, incisos, en donde se menciona a la UCM que es la unidad de cuenta municipal, donde se determina una cantidad de unidades de cuenta municipal. De esos doscientos sesenta y seis conceptos que hay en toda la tributaria solamente cincuenta y dos, que se produce un aumento de la cantidad que representa un 23% del total, diecisiete se produce una baja de la UCM, y en su mayoría, más del 70% específicamente, ciento sesenta puntos, se mantienen igual como se venía trabajando con la tributaria del 2023. No es cierto, como se suele escuchar que hay un aumento desmedido en cantidad de UCM. Por otro lado, exponemos acá más, para que quede de una forma más práctica, cómo se van a ir dando los aumentos, hoy en día tenemos una UCM de 612,07, que es la vigente, está vigente desde el mes de noviembre, y tenemos los distintos aumentos que se van a producir de acuerdo a lo que está propuesto en el proyecto de ordenanza, llegando a una UCM en el mes de agosto de 2687,23, abajo, ponemos, exponemos, cómo quedaría el pago del impuesto de la TGI que es una de las tasas que cobra el Municipio, en función a la zona, la ciudad Ustedes ya saben que se divide en zonas por colores, supongamos si nos paramos en la zona roja que es el centro, Avenida Mayo y Avenida Italia, por diez metros de frente, hoy está pagando $2700 y pasaría a pagar, con el valor actualizado, $4300, esos $4300 implica que el Ejecutivo, el Gobierno Local, brinde el servicio de barrido, de limpieza, de luz, de riego en el caso de que corresponda. Yo creo que los aumentos que se están proponiendo acá en este proyecto de ordenanza no son desmedidos, van de acuerdo al contexto complejo que estamos viviendo, entendemos que fuimos muy cautelosos, porque esto afecta a los bolsillos de los Ceresinos, pero también tenemos otra cuestión que es la afectación de los servicios básicos, cómo el Municipio prestaría un servicio básico si no avanzamos en un incremento de lo que son los impuestos, una actualización en realidad, porque acá no se está creando ningún tipo de impuesto, sino se está actualizando de acuerdo a parámetros que ya les mencioné, y también tener en cuenta una cuestión de asistencias, sabemos que hoy en día el Municipio tiene que hacer frente a una importante masa salarial que son quienes prestan los servicios, y es el compromiso del gobierno poder cumplir con los sueldos prácticamente que son lo fundamental para cada uno de los empleados, entonces, creemos que es necesario, quiero adelantar obviamente el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de tributaria, vuelvo a repetir, en un contexto muy complejo, en donde de hecho nos estamos animando a determinar valores de acá a agosto y no sabemos por la incertidumbre que hay qué puede llegar a pasar, pero así y todo el Municipio puede llegar “a quedarse corto”, pero así y todo va a tener la seguridad de que va a prestar los servicios como corresponde, así que bueno, adelantar el voto positivo de nuestro Bloque.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia que esta explicación que hace precisamente en este momento el Concejal que me antecedió, Presidente del bloque mayoritario, es la evidencia de la falta de tiempo, de la falta de debate, de la no posibilidad de poder hacer la explicación en una reunión como debería haber sido, con tiempo, esta es la evidencia concreta tener que mostrarles a los Concejales en la sesión, esto en la televisión es la evidencia concreta, no tengo mucho más para decir al respecto. En cuanto al análisis que sí hice yo durante todo el fin de semana, porque rápidamente vine a buscar lo que es el material, hice un análisis comparativo con la tributaria vigente que es la ordenanza 1804/2022, esta tributaria, el proyecto que se está por tratar ahora, que estamos tratando, es la primera en la que figuran cuatro montos diferentes, previendo aumentos en montos, cifras, en el capítulo once, que refiere a la determinación conceptual de la unidad de cuenta municipal, que inclusive no está conceptualizada, fíjense el error enorme que hay ahí, no se dice cómo se saca ni con qué formula, ¿Por qué?, porque sin saberlo sacó en la anterior. En todas las tributarias anteriores no se realizaban modificaciones de UCM en el proyecto, sino por ordenanzas particulares, 2020, 2021, 2022, 2023, inclusive, el último aumento de UCM fue a través de una ordenanza particular en octubre del 2023, donde no se tocó la tributaria, y el número que figuraba en aquel momento era un solo numerito en la tributaria, que no estaba actualizado. Por otro lado, se contabilizan ochenta y dos modificaciones, entre aumentos, rebajas, nuevos tributos, cambios de montos de cifras UCM, y categorías quita de articulados. Cuarenta y un aumentos, los más notables se dan nuevamente en el cementerio, digo nuevamente porque ya se había aumentado la cantidad, me parece importante que se entienda que cuando aumenta el valor de la UCM aumentan automáticamente todos, todos los tributos que figuran en la tributaria, y cuando se aumenta la cantidad, que es lo que generalmente se hacía en el análisis de la tributaria, aumenta por un lado el valor en este caso, y por otro lado la cantidad, si son cincuenta UCM van a ser sesenta UCM, por eso, quien les habla, les dice que es un doble aumento. Hay veintidós situaciones en disposiciones particulares, además de los cuarenta y un aumentos, donde se cambia la cifra en pesos, que no se modificaba UCM hasta ahora, la mayoría estaba en $480 que era un monto en cuestión de publicidad, ahora directamente se lo cambia, pero cuando entre en vigencia va a ser $970, va a ser una UCM, o sea que se pasó de 480 a 970, pero a partir de ahora esas, todos esos conceptos van a regirse por la misma UCM, o sea que tenemos veintidós situaciones que también se incorporan al aumento de la UCM. Hay dieciséis rebajas, las más significativas en los dos rubros de librería, y las demás son redondeo hacia abajo. Hay un enorme error que va a implicar una contradicción entre ordenanzas, porque hay un artículo que está derogado y Ustedes lo incluyeron, esta Ordenanza está vigente desde el año pasado, fue sancionado por los tres Concejales que estamos acá lo sabemos, y están por aprobar una tributaria, una ordenanza, que tiene un error que implica una contradicción porque pusieron un artículo derogado, por eso les dije el lunes, fíjense, revisen, van a tener problemas, evidentemente por lo que vi antes no lo encontraron. En el artículo 142 en el capítulo XI , punto 2, para las personas físicas con más de una propiedad y que la suma supere 245 UCM mensuales, ahí hubo un cambio, también ingresos brutos, punto 1, los beneficiarios deberán obtener ingresos brutos inferiores a la categoría a, ya lo charlamos, también en el artículo 146 de importes fijos, y hay un artículo que también es un problema y no lo vieron que quedó inconcluso, y se los dije el lunes, o sea, están por votar una tributaria con errores, que fue revisada por lo que dijeron en la reunión del lunes por seis personas, sin embargo, está plagada de errores. Respecto de análisis comparativo ya lo realicé y ahora les puedo dar ejemplos concretos, que me parece importante. Yo saqué respecto de la TGI por aumento de UCM. Para comentarle a la gente, la TGI tiene que ver con espacios verdes, riego, zanjeo, barrido, y lo que es la casa de familia, el regador, tiene pequeños como alícuotas de UCM, por ejemplo, por espacio verde 0,47 UCM, por riego 0,71, y eso va a conformar un total, voy a lo concreto, en la categoría verde, lo que yo saqué respecto de lo que se paga hoy con 612,07 es 4721,72, en agosto con la UCM de 2687 se va a pagar, con 23, se va a pagar $21227, Ustedes hagan el cálculo, ¿Por cuánto tengo que multiplicar los $4621,72 para que me de $21227?, se los puedo facilitar, multiplican por el 459%, la TGI de acuerdo al calculo que yo hice en función de la tributaria aumenta el 459%. Respecto de ejemplos concretos que también les puedo dar, obleas de motos y ciclomotores, en enero 2024 el costo es 33 UCM, 33 UCM multiplicado por 612,07 son $20198 que se pagan hoy, en agosto 2024, con la UCM que piden aprobar ellos ahora, de 2687,23, el monto de 20198 aumenta a 88678, dirán Ustedes ¿Por qué porcentaje o por qué cantidad tengo que aumentar, tengo que multiplicar, 20198 para que me de 88871?, se los puedo decir yo, por el 440%, 20198 por 440% es 88871. Aunque las formulas se puedan sacar de diferentes maneras, el dato concreto es, para sacar una oblea de moto yo pago 20000, en agosto van a pagar casi 89000, ¿Cuánto dinero más van a pagar?, cuatro veces más, y antes era cinco, porque es real que el propio Bloque pidió que se baje ese pequeño porcentaje. Solicitud carnet de conductos, enero 2024 4 UCM…

La Pte. dice Concejal Guirado le recuerdo el tiempo.

La C. Guirado dice hay media hora para hablar.

La Pte. dice quince minutos tiene.

La C. Guirado dice media hora fíjese en el artículo 88.

La Pte. dice quince minutos, lo estoy leyendo, el proyecto es del Departamento Ejecutivo Municipal, tiene quince minutos.

La C. Guirado dice está bien, yo soy Concejal. 612,07, 4 UCM por 612,07, $2448, en agosto esas 4 UCM van a ser 10748, porque la UCM va a aumentar, si se aprueba, a 2687, multipliquen Ustedes 2448,27 por 440% y cuánto me va a dar, 10772, es decir, 440% más, cuatro veces más para hacerla más fácil. Me parece importante también manifestar que sí hay un nuevo tributo, no me sorprende que cometan errores porque ya se los manifesté que estaba plagada de errores, con cosas que no corresponden en la tributaria, que van a ser contradicciones e incompatibilidades entre artículos y ordenanzas vigentes, que se los dije el lunes, se crea un nuevo tributo, es un ítem dentro del artículo 11, inciso 18, tasa de colocación de tubos de alcantarilla, eso no existía antes, 150 litros de gasoil, 155 por 960 que está el gasoil hoy, son $144000, ese es el nuevo tributo, que le vamos a decir a la gente, es real, se está creando un nuevo tributo. También me pareció importante un aporte que hizo el funcionario que precisamente se encuentra acá, que él manifestaba que estaría bueno trabajar en una norma de excepción por toda esta situación para jubilados, y situaciones de vulnerabilidad, que si hubiéramos tenido tiempo tranquilamente se incluía en esta tributaria, pero no quisieron porque había que analizar las previas, que eran tres ordenanzas, la 284, la 642 y la 1261, y no tenían tiempo, entonces esta gran posibilidad que se abrió y que la dijo un miembro del Ejecutivo no se incluyó porque rápidamente la quieren sacar, si esperarían una semana sería distinto. Y para terminar respecto del aumento de UCM, yo hice el análisis y el cálculo respecto de lo que debería ser, por la inflación interanual, que fue 254,2%, como bien dijo el Concejal que me antecedió, los aumentos de UCM fueron del 90%, en el año 2023, para compensar, porque nadie quiere desfinanciar, para compensar la inflación del 2023 nos hace falta subir mínimo un 164,2%, estamos hablando de números fríos, bien, para aumentar en el 2024 para compensar, en proyección por seis meses, ¿Por qué?, porque ellos manifiestan un aumento escalonado por seis meses con posibilidad de que se vuelva a modificar por la cuestión inflacionaria porque también iba puesto en el artículo, yo calculé, como mucho, 25% de inflación por mes, 25% fue lo máximo que tuvimos hasta ahora, me da 150, entonces, 164 para compensar, 150 en estos seis meses, como mucho, como diciendo guau que mal que nos va a ir, 314%, lo comentaba inclusive recién en el cuarto intermedio, que mi propuesta hubiera sido 314%, siempre hablando como estoy sacando este porcentaje, que tiene que ver con el bolsillo de la gente, a mi como me la cuentan desde lo lindo de lo teórico de la contabilidad, cuando la gente vaya a poner, va a poner cuatro o cinco veces más. Luego accedo a lo que es lo que fue el presupuesto 2023 y la comparación que la hice ayer, y generalmente los aumentos de tributaria y de presupuesto van de la mano, vos tenes que hacer los aumentos de presupuesto en consonancia con el de tributaria, el aumento de presupuesto, es decir, el presupuesto 2024 es 275% superior al 2023, entonces decía, entre 275 y 319 no sería una locura, podemos ir hablándolo, se lo manifestaba, esto no lo pude manifestar de otra forma porque tuvimos una reunión el martes y todo este análisis yo no lo había hecho como para poder charlarlo, obviamente que hacer algo así retrotrae todos los números, es menos lo que se tiene que pagar, pero no es que uno viene acá porque tiene ganas de molestar y de decir “la verdad es que cuestiono porque no me gusta”, no, yo te cuestiono, quien les habla, cuestiona con fundamento y pensando en el bolsillo de la gente, había otras posibilidades para poder hacer este aumento siendo sensatos, no desfinanciando, pensando en los servicios, y pensando en el equilibrio que tiene que haber entre dos presupuestos, lamentablemente el tiempo no se dio, no se dio el tiempo para el debate, y tampoco cedieron los demás Concejales, porque vuelvo a decir, es una cuestión política, saben que tienen la mayoría, yo lo entiendo, ahora, que tenga que aceptar y que por eso tengo que callarme la boca, no decirle a la población lo que está sucediendo, si pagabas 20 vas a pagar 80, casi 90, eso va a ser así, seguramente en agosto van a decir “cuánto aumentó”, ah, bueno, los Concejales que votaron en extraordinaria van a ser los responsables, no el Ejecutivo, porque el Ejecutivo no es el que está acá adentro levantando la mano, y acá somos todas personas conscientes y responsables, somos los Concejales, lo que yo puedo hacer en esta situación es decir las cosas en total libertad, y es lo que hice, no engañar ni poner un lifting de supuestamente es así, el porcentaje que ellos sacaron, sacando de cada monto sumándole lo bimestral es como ellos lo dicen, pero cuando vos sacas en concreto, de la UCM actual hasta lo que va a ser en agosto, es un 440% de aumento, y tu bolsillo lo va a pagar de esa forma, por esa razón y la cantidad de errores que hay dentro de esa tributaria que se los dije el lunes, obviamente que no voy a acompañar, porque es vergonzoso lo que estamos haciendo, con la gente, y más aún cuando escuché “seis personas estuvimos viéndola”, como puede ser que seis personas no se hayan dado cuenta comparando dos proyectos de tributaria, o la tributaria con un proyecto, de lo que hay ahí adentro.

La Pte. pregunta ¿Estamos?

La C. Guirado dice le agradezco muchísimo Señorita Presidente por el tiempo.

La Pte. dice bueno, me alegro por el agradecimiento porque la verdad es que ha dicho en varias oportunidades que no ha podido expresarse y en este momento se le ha dado la oportunidad como se le va a dar siempre Concejal Guirado, de mi parte quédese tranquila.

El C. Jullier pide la palabra. Para pedir cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción del C. Jullier.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

El C. Jullier pide la palabra. En primer lugar, quiero mencionar que evidentemente hay una interpretación errónea en cuanto al cálculo de los porcentajes, no me voy a explayar más porque ya expuse, digamos, lo que dije en la primera parte. Una cuestión que sí voy a mencionar es que esto es una tributaria que tiene sensibilidad social, porque de hecho están contemplados todos los jubilados y pensionados específicamente, eximirlos de todos impuestos en determinadas situaciones. Haciendo referencia a lo que tratamos en la reunión que tuvimos con el Ejecutivo, la junta que se planteaba era para ampliar estos beneficios, no solamente a los jubilados y pensionados, sino también para personas que puedan llegar a tener alguna vulnerabilidad social o económica, y va a estar el compromiso obviamente del Bloque de la Unión Cívica Radical de trabajarlo, y en su momento si es necesario aprobar la ordenanza que corresponda, muchas gracias.

La C. Guirado pide la palabra. En consonancia con lo que recién decía el Concejal que me antecedió, ¿No se hizo una modificación en la tributaria?, en este sentido ¿Para contemplar a las personas con vulnerabilidad?, pregunto.

La Pte. dice no, estaba dispuesto así.

La C. Guirado dice entonces es una tributaria que viene desde siempre, con precisamente las ordenanzas que manifestaba, que viene desde el año 84, y que hubiera sido muy bueno poder hacer una mayor inclusión en esta nueva tributaria, como lo manifestaba el funcionario que se encuentra en este momento presente.

La Pte. dice muy bien ¿Alguien más?

La C. Brondoni pide la palabra. Me parece que hubiese sido conveniente, en el cuarto intermedio que pedimos recientemente, poder esclarecer cuales son los articulados, o las modificaciones que podrían impactar en la tributaria, porque en el primer cuarto intermedio, que también tratamos algunas cuestiones que por parte del Bloque habíamos observado de la tributaria no hubo ningún problema entre todos de verificar qué es lo que justamente el Bloque de la UCR había encontrado o había verificado como error y que por supuesto puede acontecer, somos personas, entonces, lamento de que si realmente hay alguna cuestión que tendría que haberse subsanado por la visión de alguien que forma parte del Cuerpo, porque independientemente de la postura o de la inclinación política somos un equipo que justamente formamos parte de un Cuerpo, hubiese sido valorable poder escuchar, para eso se tomó ese tiempito, por parte de la Concejal Guirado sobre las apreciaciones que ella había hecho sobre la tributaria, porque eso no quita responsabilidad, el no votar, o el de generar o crear responsabilidades sobre quienes podemos apoyar esta ordenanza.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para responder, porque bueno, hacen alusión a mí, por eso hablo mucho también. Cuando hablan de equipo, estos dos proyectos fueron trabajados de forma, por lo menos yo lo puedo decir porque inclusive vi a otro Concejal que tampoco tenía demasiado conocimiento en las reuniones, de manera unilateral por uno solo de los bloques, e inclusive, respecto de lo que habían consensuado para bajar de 500 a 440, ni siquiera nos preguntaron cuál sería su postura, por eso estoy manifestando acá la fórmula que hice yo como para poder precisamente plantearla y que se revise, cuando hablamos de equipo, que no existe en realidad, debería ser así y ojala todos tuviéramos la misma voz. En cuanto a responsabilidad, yo se los dije el lunes, el lunes cuando yo les manifestaba que no tenía mucha idea de la tributaria que estaba totalmente analizada, me dijeron que hubo seis personas, con Ejecutivo y los cuatro Concejales, que estuvieron viendo la tributaria, y un contador, que obviamente es una gran cosa si yo lo que quería es que un contador lo mire, por lo mismo les dije chicos hay problemas acá que yo ya los había encontrado el día que hice el análisis, quien les habla, por lo mismo, entiendo que no es responsable votar una ordenanza tributaria que tiene errores y le va a traer problemas a los contribuyentes, porque tiene que ver con esto, pero Ustedes asumen la responsabilidad de aun con el error votarla, y cuando tengan los problemas van a ser Ustedes los que asuman las consecuencias, esto, para no seguir mintiéndole a la gente, el Concejo no es un equipo, en el Concejo no somos amigos, en el Concejo somos personas que debemos trabajar en beneficio de la gente, yo lo estoy haciendo, y con todo lo que he manifestado en cuanto al análisis y los datos precisos, en menos de una semana, no tengo mucho más que decir, no tengo que hacer nada, obviamente que el equipo que manifestaban no funciona así, y por esa razón es que hoy nos encontramos en esta situación, si esto se postergara hasta lo que es el periodo ordinario yo no tengo absolutamente ningún problema, pero como la decisión de la mayoría, que la tienen, la gente quiso que sea así, y tienen el derecho de esta estrategia política, es su decisión, así que no tengo ningún problema.

La Pte. dice Concejal Guirado le voy a pedir que aclare a qué se refiere cuando dice “le sigamos mintiendo a la gente”.

La C. Guirado dice dijeron que no había nuevo tributo, ¿Hubo una mentira o no?, ¿Es verdad que hay un nuevo tributo o no?, pregunto.

La Pte. dice no es un nuevo tributo, es una ampliación de un ítem, un punto de la tributaria.

La C. Guirado dice esa es tu interpretación, para mí es un nuevo tributo, y para mi es mentira. ¿Se cobraba antes?

La Pte. dice no se cobraba antes, pero me parece que es algo justo que la Municipalidad cobre por un servicio que se está prestando. Particular.

La C. Guirado pregunta ¿Yo dije que es injusto?, yo le preguntaba si se cobraba o no se cobraba.

La Pte. dice también es justo para con las personas que de manera privada se dedican a este tipo de trabajos.

La C. Guirado dice Señorita Presidenta quien les habla jamás cuestionó…

La Pte. dice no, lo que le pido es que por favor no acuse de mentirosos al resto, de Usted diga lo que quiera, pero por favor no nos meta a todos en la misma bolsa porque yo no considero estar mintiendo y supongo que el resto de mis compañeros tampoco.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice no tiene más la palabra, ya terminó el tema, lo voy a someter a votación. Concejal Guirado cuando yo no le doy la palabra Usted no puede hablar, sea respetuosa del reglamento se lo pido por favor, porque todo el tiempo está haciendo hincapié en que hay que cumplimentar el reglamento y es Usted la primera que viola este reglamento.

La C. Guirado dice el Presidente no discute…

La Pte. dice no, no estoy discutiendo, estoy diciendo que Usted nos está acusando de mentirosos a todos los que estamos sentados en esta mesa.

La C. Guirado dice lo sostengo.

La Pte. dice va a tener consecuencias lo que Usted está diciendo.

La C. Guirado dice gracias Señorita Presidenta.

La Pte. dice vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza tributaria, no vamos a leer el proyecto por la extensión obviamente, creo que el resto de los Concejales va a estar de acuerdo, así que…

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice brevemente Concejal Guirado.

La C. Guirado dice no estoy de acuerdo con que no se lea, hay muchísimas modificaciones.

La Pte. pregunta ¿Usted quiere que leamos el proyecto completo?

La C. Guirado dice me está interrumpiendo, respete el reglamento por favor es mi momento de hablar.

La Pte. dice si, breve.

La C. Guirado dice bueno, breve, corresponde que se lea porque es un proyecto, tiene más de 80 modificaciones y hubo un problema enorme en el 2022 porque no se leyó absolutamente nada, pasó cualquier cosa en esa tributaria, o sea que, lo habíamos hablado, yo entiendo y mociono que se debe leer, obviamente que si funcionamos como equipo como Ustedes dicen obviamente lo vamos a leer.

La Pte. dice bien, someto a votación la moción de la C. Guirado para leer la totalidad del proyecto de ordenanza tributaria.

Bloque UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Positivo.

Se rechaza la moción.

La Pte. dice bueno, no tiene los votos así que vamos a continuar.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Bloque UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Negativo.

Se aprueba por mayoría de votos.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice no tiene la palabra Concejal Guirado, ya habló suficiente sobre el mismo tema.

La C. Guirado dice tiene que ver sobre esto. Quiero saber quiénes son los que votaron y quiénes no. Si lo pueden decir.

La Pte. dice no lo podemos decir, la gente lo está viendo en vivo y en directo y va a constar también en el acta.

La C. Guirado dice que autoritaria.

La Pte. dice no es autoritarismo, es cumplimento del reglamento Concejal Guirado, va a constar en el acta, Usted después tendrá el derecho de aprobarlo o no.

PUNTO 4) DEM: Proyecto de Ordenanza – Régimen de incentivos y bonificaciones por cumplimiento fiscal. “*VISTO: Las facultades que le otorga la Ley N° 2.756 Orgánica de las Municipalidades, y CONSIDERANDO: Que se debe desarrollar una política municipal que, como Política de Estado, tenga como objetivo el incremento de la recaudación y la recuperación de los contribuyentes para favorecer el bien común de los habitantes de la localidad de Ceres; Que los bajos porcentajes de recaudación de los últimos años y la acumulación de excesivos periodos impagos por parte de una importante cantidad de contribuyentes, hacen que hoy, la eficacia en materia recaudatoria dependa no sólo de la realización de eficientes gestiones de cobro, sino también de herramientas que les otorguen a los contribuyentes, que poseen deuda, la posibilidad de ser incorporados en el sistema recaudatorio; Que, en la actualidad, a muchos contribuyentes se les dificulta la incorporación al sistema recaudatorio por los montos de las deudas que poseen y por la imposibilidad de acogerse a los planes de pagos vigentes; Que cuando se habla de regularización de deuda, existe un segmento de contribuyentes que están al día con las Tasas Municipales y ellos deben ser contemplados y beneficiados en todo momento; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) FÍJESE un régimen de incentivos y Bonificaciones por cumplimiento fiscal, para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de: Tasa General de Inmuebles. Contribuciones por Mejoras. Derecho de Cementerio El mismo consistirá en: PAGO ANUAL ANTICIPADO. Para todos aquellos contribuyentes y/o responsables de Tasas, Derechos, Contribuciones y demás obligaciones impuestas por Ordenanzas fiscales o impositivas, se aplicará una bonificación del 20% (veinte por ciento) sobre las obligaciones fiscales, cuando opten por el pago anual anticipado del tributo, hasta el 29 de marzo inclusive. ARTICULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, en relación a esta ordenanza, a este proyecto, de la misma lectura del proyecto se ve el interés por parte del Departamento Ejecutivo en premiar a aquellos contribuyentes que se encuentran al día, para reiterar respecto de qué tasas o derechos, es tasa general de inmueble, derecho de cementerio, y contribución de mejoras, ¿Por qué la aclaración del refuerzo?, porque como muchos sabemos, hay contribuyentes que abonan, como ser la tasa de conservación y construcción de caminos rurales, lo cual no está contemplado en esta ordenanza de manera específica, pero sí lo está en la ordenanza tributaria que anteriormente acabamos de aprobar, que da la posibilidad de que esos contribuyentes abonen el periodo 2024 en un equivalente a cuatro litros de gasoil, me parece conveniente explicarlo. En relación a esta ordenanza particular, me parece sumamente interesante, sumamente importante que el Departamento Ejecutivo proponga este incentivo, que va a suponer justamente una bonificación del 15%, y que va a beneficiar a muchos vecinos que en el día de la fecha se encuentran abonando la tasa o el derecho.

La C. Guirado pide la palabra. Bien, una consulta, este 15%, ¿Se va a aplicar con la UCM en 612, 07 o con la UCM EN 979,31?, desde mi punto de vista, mi interpretación, es que se va a hacer con el aumento de febrero, por si acaso, porque no lo tuve para analizar antes, lo consulto.

La C. Brondoni dice sí, justamente aprobamos la tributaria.

La Pte. dice con la vigente.

La C. Guirado dice no con la vigente no.

La Pte. dice con la vigente en el momento en que esté vigente la bonificación.

La C. Guirado con el aumento de 979,31, muy bien, gracias. En referencia al pago adelantado, desde mi punto de vista, si bien muchas personas se comunicaron conmigo, muy enojados inclusive porque iban a pedir poder pagar con esta forma y no estaba la posibilidad, y le decían que tenía que llegar obviamente al Concejo Municipal que lo tenía que tratar, cuando me pongo a hacer números, esta semana fue de muchísimos números, haciendo un análisis cuantitativo con un tributo x, si pagando 12 meses de una tasa hoy el cambio sería, 5 UCM, es decir 5 por 612,07, 3060, es un cálculo, 3060 pagas por un tributo, lo multiplicas por 12 y da 36724, atendiendo que es un tributo que se paga todos los meses, si pagamos el mismo tributo hipotético, de 5 UCM por 979,31, es el aumento que va a estar vigente, me da 4896 que se pagaría un mes, y por 12 meses 58758, si le hago el 15%, porque se va a aplicar el 15% de descuento, 58758 menos ese monto me da 49944,21, entonces, comparando el monto con el descuento, 49944,21, con lo que hoy con la UCM en 612,07 pagaría que es 36724, este análisis se lo hice a Andrada inclusive en la reunión, no veo que sea un real beneficio, no obstante, Andrada inclusive lo manifestó acá, es lo mismo que hizo el otro día con un 35% de aumento previo al aumento de los tributos, y está bien, yo no digo que este mal, digo que haciendo el análisis cuantitativo no le encuentro el beneficio, y es lo mismo que le dije a cada uno de los que me llamó por teléfono, saque Usted la cuenta y fíjese si le conviene hoy ir a pagar o le conviene esperar a que salga el pago anual, coincido con lo que manifestaron de que cuando es este monto es un beneficio, pero al día de hoy yo no lo estoy viendo, de todas formas adelanto mi voto positivo.

El C. Busquets pide la palabra. En función al aumento, al descuento, que quieren hacer, y escuchar a la Concejala que me precedió, me parece, y siempre todos los descuentos que se vinieron haciendo por pago adelantado era del 20%, por qué no llevamos el monto por lo menos para incentivar un poco más en función al nuevo aumento, y también creo que es más apetecible para quien va a pagar el impuesto tenga un mayor beneficio y se note con el aumento, porque si no es muy poca la diferencia, entonces, y siempre todos estas quitas se hizo en un 20%, por eso pido, mociono, por qué no se puede llevar al 20%.

El C. Jullier pide la palabra. Primero para tener en consideración que al momento de todos los análisis que uno hace hoy en día, siempre por el contexto que estamos viviendo, hay que considerar la inflación, si uno deja de lado la inflación, evidentemente el análisis ya de por si se hace mal, por lo tanto, no es solo el 15%, sino también es la posibilidad que tiene el contribuyente de adelantarse a los meses futuros que va a haber inflación elevada, y esto lo digo porque los números lo demuestran, entonces considero de que está faltando en el análisis la incorporación de la variable de la inflación, nada más.

El C. Busquets pide la palabra. En alusión a lo que dice el Concejal, me parece que no me puede decir de que no se tiene en cuenta, lo he dicho en muchas veces, en la situación de por qué acompañé el presupuesto, por las variables de la situación económica que se está viviendo, la inflación, creo que, aparte esos beneficios quienes lo puedan hacer son gente medianamente, y la que quiere pagar el impuesto, entonces, darle un beneficio no es olvidarse de la problemática de la inflación, porque ya la misma tributaria tiene un importantísimo incremento, háblenme de todos los ítems, lo que quieren ponerle, para cuando llegue al bolsillo de la gente la gente sabe si es mucho o es poco, entonces yo pienso que si queremos dar el beneficio, y sin perder de vista, porque creo que esto en la tributaria se trata una sola vez en el año, lo importante sería ver dentro de poco tiempo, estaba leyendo acá un informe, un nuevo aumento de combustible, de nafta y gasoil en el mes de marzo, por eso hago este planteo para que la gente se vea, sin perder de vista, vivimos en Argentina y la situación que se está viviendo, y también en función al importe ese que se creó, que no es un impuesto, que decía la Concejala Guirado, creo que sí comparto que lo hagan porque las herramientas, el tiempo, la gente a veces que más puede es la que más se beneficia en esas situaciones, ese planteo se tendría que haber visto en función a que se siga prestando en los barrios, en la gente más vulnerable, el servicio del cuneteo…

La C. Guirado dice no se hizo esa diferenciación.

El C. Busquets dice bueno, ya sé que no se hizo, pero te quiero decir que no dejo de lado ni de vista la situación económica del país, simplemente mociono por una cuestión de que lo veníamos haciendo con el 20%, y el incremento que tiene la tributaria es bastante considerable.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto a la inflación, está todo incorporado en la UCM, los aumentos, me parece un planteo que no es correcto, y que comparto lo que manifiesta el Concejal que me antecedió, atendiendo que sí, o sea, si uno se pone a ver como hice yo con los números, la verdad es que el beneficio no es mucho, me acuerdo que hablaba anoche con una persona que me decía “pero la provincia nos hizo un 35% de descuento”, entonces es como que entiendo el planteo que realiza el Concejal que me antecedió, y por otro lado fíjense el nivel de improvisación que estamos manejando, manifestando nuestra postura porque no lo pudimos ver.

Se somete votación la moción del C. Busquets de aumentar a un 20% el descuento.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Actualización montos de compras. “*VISTO: La Ordenanza N°1764/2022 y su modificatoria, Ordenanza N°1827/2023, y CONSIDERANDO: Que las mencionadas Ordenanzas establecen los montos y procedimientos de compras del Municipio de Ceres. Que, el actual límite de CONTRATACIÓN DIRECTA es de $1.840.000 y hasta tres presupuestos de $ 4.620.000, monto que ha quedado desactualizado, como así los límites fijados para CONCURSO DE PRECIOS de $7.700.000 y más para LICITACIÓN PÚBLICA; Que, a los fines de proporcionar celeridad a las contrataciones por parte del Municipio y continuidad a la prestación de los servicios en tiempo y forma, resulta necesario reajustar los topes mencionados, teniendo en consideración los mayores costos vigentes e índices inflacionarios, sin alterar el formato y los procedimientos a seguir en cada tramo de la escala. Que este marco jurídico, se encuentra contemplado en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, y respeta los principios básicos de libre concurrencia de oferentes y de transparencia en el procedimiento, lo que redunda en la obtención de condiciones ventajosas para el Municipio. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) ESTABLÉCESE como Procedimiento de Compras Municipal, a partir del período fiscal en que se sancione, conforme a lo siguiente: Compra directa: hasta 4.000.000.- (Pesos cuatro millones). Solicitud de 3 (tres) presupuestos: hasta 10.000.000.- (Pesos diez millones) Concurso Privado de Precios: hasta $16.000.000;00.- (Pesos dieciséis millones). Licitación Pública: importes superiores a $16.000.000.- (Pesos dieciséis millones). ARTÍCULO 2°) CRÉESE a fin de dar cumplimiento a la presente, en el ámbito de la Secretaría de Economía, la Junta de Compras, integrada por un representante de la mencionada Secretaría, un representante de la Secretaría de Infraestructura y dos representantes del Honorable Concejo Municipal, uno por el Oficialismo y uno por la Oposición. Esta junta tomará intervención, cuando las compras se encuentren comprendidas en los incisos b), c) y d); La cual deberá llevar un libro de actas donde se asentará el proceso de compras que corresponda. De la respectiva acta, una síntesis de ella, acompañará los pasos siguientes para la emisión de la respectiva Orden de Compras y/o cuando corresponda, la firma del respectivo contrato de locación de servicios. De dicho proceso de compra, se deberá presentar informe por escrito de lo que se registra en el acta respectiva, al Honorable Concejo Municipal.” ARTÍCULO 3°)**DERÓGUESE toda disposición contraria a la presente. ARTICULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Para comentar en relación a la ordenanza. Como todos los años, el Departamento Ejecutivo presenta esta ordenanza que habla del límite de compras, para que el vecino comprenda, se trata de justamente la posibilidad que tiene el Municipio de adquirir insumos, bienes, de prestar servicios, en algunos casos de ejecutar obras, mediante algunos procedimientos que fueron recientemente mencionados, que es compra directa, concurso privado de precios, o licitaciones. Las bases que se establecen en este proyecto bueno, denota que fueron estipulados para que el Municipio pueda evaluar cualquier procedimiento a seguir en base al contexto económico actual. En mi experiencia como fiscal municipal, y habiendo formado parte de esta junta de compras, hemos tenido situaciones, particularmente el año pasado que ya habíamos comenzado con la problemática en el contexto económico, en el que llevar adelante una licitación implica, porque la misma legislación lo establece, respetar plazos, que el oferente cumpla ciertos requisitos, hemos tenido que someter muchas veces a licitación insumos que al día de la fecha hoy son de una suma extraordinaria, ¿Qué quiero decir?, hemos tenido que tomar la decisión de dejar ciertas licitaciones por falta de presentación o porque al presentarse esta nueva documentación se los intimaba, la documentación se presentaba de manera tardía, se volvía a hacer un llamado a licitación, y eso más allá de cómo se extendían los plazos, la mayor problemática era que los precios empezaban a desajustarse. Me parece que es sumamente necesario de que el Poder Ejecutivo tenga esta facilidad, esta gimnasia para poder adquirir determinados insumos, bien lo dice en el apartado d, que podemos tomar participación a partir de determinado monto que en este caso es a partir de la compra teniendo en consideración los tres presupuestos, así que sería sumamente importante que todos podamos acompañarlo, teniendo justamente en consideración los plazos que implica muchas veces adquirir insumos, el día de la fecha han escalado muchísimos precios.

El C. Busquets pide la palabra. Yo estoy de acuerdo con el contexto del pedido, hay una parte que me interesaría, que esa junta me parece muy bien, pero cuando hablamos de un representante del Concejo acá hay tres fuerzas políticas, la que me interesaría que, si a lo mejor, no pertenecemos al mismo espacio, pero sí de los dos Concejales uno por lo menos para que vaya en representación de la otra parte política…

La C. Guirado dice no oficialista.

La Pte. dice me parece bien.

El C. Busquets dice fuera del oficialismo, y tanto para esto como para, quiero aclarar algo que se me escapó en el momento, es la vejez perdón, de esa junta, del formato, para que puedan ampliar el espectro de los jubilados, para la excepción de los impuestos, eso me parece que tendría que contemplarse, ponerlo de manifiesto porque va a ser grande la malaria que viene, las necesidades en función a gente que únicamente tiene una mínima, ya en la ordenanza del 84 habla clarito cuales son los requisitos, pero creo que va a pasar, hoy hay mucha más gente con muchos más problemas, así que a lo mejor después en el contexto de la misma ordenanza, o resolución que se tome, verlo, de hasta dónde puede ser abarcativa la resolución esa, para darle posibilidad a la gente para que tampoco empeñe su patrimonio en función a una deuda que sea por TGI u otra.

La Pte. dice bien, podemos trabajar en ese proyecto.

La C. Guirado pide la palabra. en referencia a lo que decía el Concejal que me antecedió, adhiero a esta situación respecto que se agregue que sea no oficialista y pueda integrar la junta de compras. Por otro lado, también habíamos hablado en el momento de cuarto intermedio sobre la posibilidad de que se agregue el punto d a la junta de compras aparte del c.

La Pte. dice lo leyó así, modificado.

La C. Guirado dice esto se fundamenta, como decía en cuarto intermedio, debido a que cuando tuvimos al reunión con los funcionarios ellos manifestaron que obviamente con lo que es la inflación en estos momentos, la mayoría de las compras se van a hacer con los ítems a y d, así que por lo mismo, debido a que el monto es 10 millones, entiendo que es importante que también tenga injerencia la junta de compras en lo que va a ser a lo mejor lo general de las compras del Municipio durante este año 2024.

La Pte. dice el punto b es hasta 10 millones, seria desde $4.000.001.

El C. Jullier pide la palabra. Corto, el Bloque adhiere a lo que manifiesta el Concejal Busquets, tanto en la ampliación lo vamos a tratar en el periodo ordinario para poder crear esa junta, y también vamos a acompañar lo que es la incorporación de un Concejal no oficialista.

Luego de un intercambio de palabras, se da lectura al artículo modificado “*ARTÍCULO 2°) CRÉESE a fin de dar cumplimiento a la presente, en el ámbito de la Secretaría de Economía, la Junta de Compras, integrada por un representante de la mencionada Secretaría, un representante de la Secretaría de Infraestructura y dos representantes del Honorable Concejo Municipal, uno por el Oficialismo y uno por la Oposición. Esta junta tomará intervención, cuando las compras se encuentren comprendidas en los incisos b), c) y d); La cual deberá llevar un libro de actas donde se asentará el proceso de compras que corresponda. De la respectiva acta, una síntesis de ella, acompañará los pasos siguientes para la emisión de la respectiva Orden de Compras y/o cuando corresponda, la firma del respectivo contrato de locación de servicios. De dicho proceso de compra, se deberá presentar informe por escrito de lo que se registra en el acta respectiva, al Honorable Concejo Municipal.”*

Se somete a votación la moción de modificación del C. Busquets.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Coop. de Servicios: Proyecto de Ordenanza - Actualización de tarifas. “*VISTO: La solicitud de actualización en los valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., ante este Cuerpo Legislativo en fecha 08/02/2024, y CONSIDERANDO: Que es facultad de este Honorable Concejo Municipal, aprobar o rechazar las tarifas solicitadas por la Cooperativa, de acuerdo a lo normado en al Artículo 17º de la Ordenanza Nº 765 de fecha 23 de abril de 1.999. Que la Cooperativa ha solicitado a este Órgano Legislativo, un incremento de la tarifa por consumo de agua potable y cloacas, y de cargo fijo, acordando un 20% para los servicios, y un 40%, en dos tramos, para cargo fijo. Que de los cuadros de ingresos y egresos surge con claridad, la necesidad de realizar un ajuste en el cuadro tarifario, debido a los costos de producción que requieren dichos servicios para que los mismos sigan siendo prestados a la comunidad con la calidad que los mismos requieren. Que este Honorable Concejo Municipal entiende que el ajuste solicitado es razonable y se ajusta a los incrementos inflacionarios producidos hasta el momento. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase a la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda. a reajustar los valores de los servicios de agua potable y cloacas, normados en la Ordenanza N° 1835/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, en un 20 % (VEINTE por ciento) para los Servicios, y en un 40% (CUARENTA por ciento) para Cargo Fijo, dividido en dos tramos de 30% (TREINTA por ciento) el primero, y 10% (DIEZ por ciento) el segundo, acumulativo, siendo el primer tramo a partir del mes de FEBRERO 2024, cuyo pago vence en MARZO 2024. El cuadro tarifario queda de la siguiente manera:* ***Cargo fijo*** *$ 2174,57.- (pesos dos mil ciento setenta y cuatro con 57/100)* ***a) Servicio Agua Potable:*** *Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 830,96.- (pesos ochocientos treinta con 96/100) Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 997,36- (pesos novecientos noventa y siete con 36/100)* ***b) Servicios de cloacas:*** *Tarifa mensual por conexión $3.441,29.- (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con 29/100) ARTICULO 2°) Autorízase a aplicar el segundo tramo de 10% (DIEZ por ciento) para Cargo Fijo, acumulativo, a partir del mes de MARZO 2024, cuyo pago vence en ABRIL 2024. El cuadro tarifario queda de la siguiente manera:* ***Cargo fijo*** *$ 2341,84.- (pesos dos mil trescientos cuarenta y uno con 84/100)* ***a) Servicio Agua Potable:*** *Excedente sobre 1 m3 hasta 5 m3 $ 830,96.- (pesos ochocientos treinta con 96/100) Excedente sobre 5 m3 hasta 15 m3 $ 997,36- (pesos novecientos noventa y siete con 36/100)* ***b) Servicios de cloacas:*** *-Tarifa mensual por conexión $3.441,29.- (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con 29/100) ARTÍCULO 3°) La vigencia de la presente, será a partir de la promulgación de la misma. - ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno entendiendo que tuvimos una reunión con integrantes de la Cooperativa, en el cual nos explicaron en todos los ámbitos de la preocupación por el contexto, por lo tanto, entendimos que el aumento que están solicitando es razonable, pudimos también acordar un aumento escalonado en lo que es cargo fijo, 30% y 10%, y también llegamos a un acuerdo en poner prioridad a lo que es el pago de sueldos en cuanto a que puedan respetar los incrementos que están estipulados por las distintas paritarias que se están haciendo en el rubro. Sumado también a la preocupación que este aumento viene por los insumos que ellos utilizan, que muchos de esos insumos están en dólares, y otros que preocupan mucho es la energía eléctrica, que de hecho nos manifestaba uno de los integrantes su preocupación por incrementos en la energía eléctrica que no saben cuánto va a ser, pero en algunas cooperativas que estuvieron consultando superaba el doble. Así que desde nuestro Bloque adelantamos el voto positivo.

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente para manifestar que es evidente la necesidad de presentar la ordenanza, es el órgano legislativo el encargado de realizar cualquier tipo de aumento, me hubiera gustado que el propio Ejecutivo mantenga la misma modalidad de pedir los aumentos como corresponde a través de ordenanzas de la misma forma en que lo hace una cooperativa, es más que entendible, inclusive siempre fueron abiertos a hacerlo escalonado, inclusive hubo un análisis en este sentido, se vienen aumentos de luz, ellos están muy preocupados en este sentido, así que seguramente volveremos a hablar de estos temas, apremia y fue incorporado a este orden del día porque el próximo lunes tienen que facturar, y tienen que facturar con el aumento, obviamente que uno piensa que es un servicio esencial. Reitero lo que dije, esta improvisación de mandar órdenes del día con una semana de anticipación no es correcta, con 24 horas está bien, aparecen muchos errores, no había absolutamente nada ingresado, en todo caso hay que mocionar y demás que rompe por ahí el orden que correspondía, sé que se lo mencioné, me parece importante que no vuelva a suceder.

La Pte. dice le aclaro Concejal Guirado que el plazo mínimo para el llamado y la presentación del orden del día para hacer una extraordinaria son 48 horas, no 24, y es el plazo mínimo, no exacto, así que tenemos el derecho de convocar y llamar con orden del día con más de 48 horas de anticipación.

La C. Guirado pide la palabra. Hay que aprender de los errores, hay que tener humildad y aprender de los errores, lamentablemente llegamos a la sesión del lunes casi sacando a los funcionarios del lugar, porque se había puesto una sesión sin pensar en todo lo que había que debatir, inclusive se sacó este tema que hubiera sido más importante que este antes porque no siquiera lo habíamos leído, inclusive hubo proyectos que ni siquiera fueron leídos, o sea que sería importante poder reflexionar.

La Pte. dice absolutamente valida su posición, sin embargo, no estoy de acuerdo con que sea incorrecto la forma de llamar con anticipación porque el reglamento establece 48 horas como mínimo, así que es claro, y la forma en que se llamó a sesión y en que se ha enviado el orden del día es correcto.

La C. Guirado dice tiene error.

La Pte. dice es correcto, ¿Tiene algo para decir Concejal Guirado?

La C. Guirado dice bueno, digo.

La Pte. dice sí.

La C. Guirado dice si, lo que yo le digo le hablo de la cantidad de errores en que se incurrieron y se tuvieron que sacar del orden del día, que poner, y todo, porque no se llegaban a tratar esos temas con antelación, entonces por ahí que se reflexione al respecto de esto, jamás hablé del reglamento y de que no se pudiera hacer, estamos hablando de cosas distintas…

La Pte. pregunta ¿Usted me invita a reflexionar?

La C. Guirado dice sí.

La Pte. dice yo la invito a reflexionar a Usted sobre el compañerismo que tiene con el resto de los Concejales que están sentados en esta mesa.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. En el final, un correcto tratamiento de todo este temario, con la importancia que tiene, tendría que haber incorporado por moción el decreto, que lamentablemente nadie lo hizo, es una cuestión formal de responsabilidad, pero esto no se cumplió, no es solamente que lo leamos porque lo pasaron al grupo, sino que al tratar algunos temas, como pasó con la emergencia que ya se lo manifesté, como pasó ahora con el presupuesto y con la tributaria, es tener la documentación, que haya ingresado antes, que lo hayamos podido ver, y después poder tratarlo.

La Pte. dice muy bien, eso es lo que a Usted le gustaría Concejal Guirado, de hecho, se ha presentado acá y consta en actas que en manos de la Secretaria está el decreto.

El C. Jullier pide la palabra. Corto Presidenta para ya dar por finalizada la sesión, creo que esto no es un quiosco ni una escribanía, sino hago un resumen de todos los proyectos que se aprobaron, y en la mayoría fueron por unanimidad, por mayoría que incluyen a más de un bloque, muchas gracias.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 12:02 horas.